

Proyecto directivo de CEDART “José Eduardo Pierson”
“Hacer comunidad.
Más allá del arte y con arte”

1. Resumen Ejecutivo.

“Hacer comunidad. Más allá del arte y con arte” es un proyecto directivo para el periodo 2025-2029, diseñado para fortalecer al Centro de Educación Artística (CEDART) “José Eduardo Pierson, como un espacio de formación integral y un referente por excelencia de la educación artística a nivel medio superior en el Norte de México. El eje central de este proyecto es hacer comunidad al interior mediante estrategias que fomenten la comunicación, la participación activa y el sentido de pertenencia. Se busca consolidar un sentido armónico que impulse el desarrollo académico, artístico y humano de todos sus integrantes. Esta labor de cohesión interna permitirá que el Centro se proyecte con mayor solidez hacia el exterior y establezca vínculos estratégicos con la comunidad artística, instituciones culturales, educativas, gubernamentales y sociedad en general, para fungir como un potenciador e impulsor del desarrollo artístico en la región. Al formar parte del sistema educativo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el desarrollo de habilidades críticas, comunicativas, técnicas y creativas se erige como parte del proceso de construcción comunitaria, que lleve a formar ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno, todo ello mediante el desarrollo de un modelo educativo basado en la colaboración y la interdisciplina. Porque el arte, cuando es compartido, no solo transforma a quienes lo crean, sino también a las comunidades de donde emerge.

2. Diagnóstico.

El CEDART “José Eduardo Pierson” es uno de los tres bachilleratos artísticos de la región Noroeste del país, y el único en el estado de Sonora, ello lo vuelve un referente ideal de estudios de nivel medio superior para los estados con los cuales comparte frontera, a saber, Baja California, Baja California Sur, así como Sinaloa. Según informe de la Auditoría Superior de la Federación 2021-2022, 130.4 % del personal docente y de apoyo a la docencia se capacitó, es decir, tiene una capacitación continua sobresaliente, lo que asegura que los programas y métodos de enseñanza están en constante actualización y responden a las demandas sociales. Esto se traduce en una formación integral para las y los estudiantes. En sí, ser el único bachillerato de su tipo en la región y contar con un cuerpo docente capacitado le permiten al Centro ofrecer exclusividad y liderazgo regional, acentúan la solidez de su calidad educativa y ello le da la posibilidad de tener un impacto positivo en la comunidad. Desde el año 1980, se había ubicado en la Casa de la Cultura de Hermosillo, dado que la generación 80-84 egresó cuando el CEDART ya estaba en ese espacio. Hoy día, después de 44 años sin tener un lugar para sí, por fin ha logrado tener un espacio que le otorga independencia y le permite crecer y desarrollarse como centro artístico con vida propia. A

nivel región, fue el primer centro escolar en tener iniciativas de atención a las violencias, género e inclusión, como la instalación de sanitarios neutros. Todos estos elementos forman parte de las fortalezas del Centro y trazan una ruta de acción clara, pues a su liderazgo regional se suma la libertad de idear proyectos de desarrollo artístico en un espacio exclusivo para sí, donde generar una identidad sólida y proyectarla con certeza hacia el exterior.

Sabemos que las oportunidades de crecimiento y mejoría se han expandido con la instalación de la escuela en su propio espacio, no obstante, antes de ello, el CEDART ya contaba con áreas de mejora. Mencionemos la vinculación hacia el exterior: es una red de relaciones que debe tejerse finamente y fortalecerse a través del trabajo colaborativo. Ser el único bachillerato artístico en la región coloca al centro en una posición clave, capaz de ofrecer una vinculación institucional efectiva y fuerte. Además, es un vínculo directo y estrecho con las carreras artísticas, de ahí que el establecimiento de colaboración académica debe robustecer el desarrollo artístico del cuerpo estudiantil. Como parte del INBAL, el Centro debe establecer relaciones con las instituciones culturales, pues representa el acercamiento a las Artes y puede ofrecer su calidad artística a la comunidad en general. Muestra de ello es que el CEDART “José Eduardo Pierson” se ha caracterizado por tener una participación sobresaliente en las diversas convocatorias artísticas, emitidas por la Universidad de Sonora (UNISON), el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), o el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJU), al ganar un lugar en todas sus ediciones. Son estas instituciones con las que puede estrechar vínculos para implementar el trabajo colaborativo y expandir la labor artística interna del Centro.

Estas acciones de vinculación y participación colaborativa van de la mano del mejoramiento del programa de difusión, decisivo si consideramos que el Centro cuenta un plantel propio, donde puede decidir con libertad sobre la vida académica y artística, así como aumentar su matrícula. Actualmente, consta de 56 estudiantes en primer semestre: 42 de sexo mujer y 14 de sexo hombre; 30, en cuarto semestre: 26 de sexo mujer y 4 de sexo hombre; y 27 de sexto semestre: 23 de sexo mujer y 4 de sexo hombre, lo que da un total de 113 estudiantes. Esta es una oportunidad sin precedentes para llegar a mayor población, pues el plantel nos permite rehacer la narrativa de la escuela, generar un sentido de pertenencia a través del logro y la colaboración, además de crear una proyección distinta de la educación artística y del mismo Centro para atraer personas que decidan formarse integralmente con un enfoque artístico. Tener un Centro que habita con jovialidad, colaboración y participación a través de redes colaborativas institucionales implica ofrecer la educación artística en un sentido constructivo y generador de posibilidades; asimismo, conlleva el compromiso de fomentar el arte con un sentido de responsabilidad hacia el arte mismo, e insertarlo en la dinámica social con soltura, certeza y esperanza. Para ello, se deben trazar los caminos que llevan la labor artística a los espacios donde se dinamizará el arte como un campo en sí mismo, construido a través de dinamizar sus propios elementos.

Para proyectarse con fuerza hacia el exterior, el Centro debe fortalecerse al interior mediante un trabajo académico y administrativo vinculante; todo recurso debe estar acorde con la máxima misión escolar: la formación integral. De modo que para lograrlo, se deben establecer canales de vinculación entre la comunidad estudiantil, el cuerpo docente y de apoyo a la docencia, el

personal administrativo y las figuras directivas que llevan a cabo las labores de respaldo de toda formación. Al interior, se debe fortalecer la apertura para la coordinación y la participación activa, con un enfoque hacia la comunidad, de ahí que sea esencial mejorar la comunicación y las redes de trabajo colaborativo. Si se tiene un cuerpo docente y un personal en capacitación constante, las habilidades desarrolladas deben encontrar sus frutos en la comunidad.

La labor de fortalecimiento debe subsanar aspectos clave que habían representado una debilidad:

1. La matrícula, que se supeditaba al número de salones disponibles para el bachillerato en Casa de la Cultura, pues se liberaban 100 folios, y de esos solo una vez se alcanzó a tener 85 activos. Ello limitaba el número de ingresos a un promedio de 60 estudiantes en primer semestre. En cuanto a los egresos, en 2020 egresaron 32 estudiantes; en 2021, 47 estudiantes; en 2022, 34 estudiantes; en 2023, 42 estudiantes; y en 2024, 42 estudiantes, por lo tanto, se podría estimar que se tiene un promedio de egreso de 42 estudiantes. La capacidad de atención del Centro había sido una debilidad insuperable, de ahí que poseer un plantel exclusivo es una de las grandes áreas de oportunidad.

2. La falta de un sentido de pertenencia, tan importante para la cohesión al interior del Centro, siempre había representado una debilidad, pues limitaba la colaboración y el sentido de comunidad cedartiana. Incluso, impedía estrechar lazos entre docencia y áreas administrativas y directivas, pues el CEDART no era capaz de brindar un espacio seguro de trabajo ni generar un ambiente de trabajo afín a la educación artística, comprometido con la formación integral. Era una comunidad dividida, y toda división interna no solo representa una debilidad, sino que es una amenaza.

3. El bajo ingreso de estudiantes a carreras artísticas, pues del porcentaje de egresos, 42 estudiantes en el año pasado, entre 5 y 10 % entró a los departamentos de artes o carreras afines. Y esta cifra ha sido una constante. Con tal antecedente, el fortalecimiento de la oferta educativa mediante una ejecución solidificada del plan de estudios de Bachillerato de Arte y Humanidades (BAH) 2023 nos da los elementos para ofrecer una educación artística que vincule al estudiantado con las prácticas, los métodos y los espacios necesarios de donde obtendrá las herramientas adecuadas a la toma de decisiones vocacionales. Poner en situación y en contexto más allá del ambiente y de la ejecución de la educación media superior ayuda a la toma de decisiones responsables y propositivas respecto al campo artístico en México.

En resumen, podríamos decir que el CEDART tiene el potencial para volverse un Centro artístico de referencia en la región. Si bien existen academias y algunas instituciones que ofrecen formación artística y pueden representar una amenaza para el robustecimiento de la matrícula, el CEDART cuenta con el respaldo institucional de trayectoria, con el cuerpo docente capacitado y con el espacio ideal para no solo formar en arte, sino para que el arte sea a su vez una herramienta de formación esencial para todo estudiante de nivel medio superior.

Planteamiento del proyecto.

El proyecto "*Hacer comunidad. Más allá del arte y con arte*" tiene tres objetivos específicos:

a. Objetivos:

1. Fortalecer la labor educativa del Centro mediante la creación de redes de relaciones colaborativas y el trabajo interdisciplinario, artístico y comunitario.
2. Vincular al Centro hacia el exterior con instituciones culturales y educativas, figuras artísticas, instituciones gubernamentales, festivales y programas artísticos, así como con la sociedad en general, para crear interrelaciones institucionales y comunitarias que potencien las habilidades artísticas, críticas y creativas del estudiantado en la mejora del entorno y la creación de bienestar.
3. Potenciar la oferta educativa del Centro con un enfoque de mejora continua, para reforzar su impacto a través de programas innovadores y estrategias de enseñanza de excelencia, con el fin de consolidar su liderazgo como referente de la educación artística en la región.

b. Metas a corto, mediano y largo plazo:

Metas a corto plazo: vincular a todos los actores en la comunidad educativa para el ejercicio académico, pedagógico y administrativo integral, a través de canales de diálogo asertivo, así como dinamizar los procesos al interior del centro para resultados efectivos, bajo valores comunes de transparencia, respeto, solidaridad y colaboración:

1. Primera reunión para socialización del proyecto directivo entre personal académico, administrativo, de apoyo a la docencia y secretaría académica, así como la socialización del Reglamento Interno del Centro con base en las *Bases que Regulan la Educación e Investigación* del INBAL, capítulo I, artículo 155.
2. Reactivación de reuniones de los cuerpos académicos para establecimiento de trabajo colaborativo, donde se proyecte la vinculación al interior del trabajo docente con otras escuelas artísticas del INBAL;
3. Creación del Consejo Académico para asuntos de la comunidad escolar;
4. Creación de Sociedad de Padres y Madres de familia y creación de Sociedad de Estudiantes;
5. Creación del Comité de atención a violencias con base en el *Protocolo para la Prevención, Atención, Canalización y Seguimiento de la Violencia de Género del INBAL*;
6. Formación y capacitación docente, del personal administrativo, de apoyo a la docencia y directivo en mediación, género, salud mental, recursos humanos y violencias, en modalidades presencial y virtual a través de la vinculación con instituciones estatales y nacionales;
7. Reuniones con Secretaría Académica para establecimiento de rutas de acción, planes de trabajo e informes sobre el desarrollo del proyecto directivo y las circunstancias escolares en general.
8. Reuniones con el personal administrativo para planeación, coordinación, planes de acción e informes sobre proyectos administrativos y de gestión de recursos (viabilidad de batería con perspectiva de género para personal de nuevo ingreso);

9. Reuniones con personal de psicopedagogía para establecimiento de rutas de acción, informes y planes de trabajo;
10. Reuniones con personal académico para establecimiento de proyectos colaborativos, propuestas de acción, capacitación y retroalimentación, así como para creación de marcos de convivencia estudiantil con base en el *Código de Conducta de la Comunidad Estudiantil del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura* acordes con la dinámica del Centro;
11. Reuniones con personal de difusión y vinculación para establecer ruta de acción, informes y planes de trabajo;
12. Reuniones con personal de biblioteca para establecer rutas de acción, planes de trabajo e informes;
13. Reunión de presentación y socialización de personal en general para establecer vínculos sociales y establecer metas comunes para el desarrollo del proyecto directivo en todas sus áreas.
14. Retroalimentación sobre Evaluación del Desempeño Académico (EDA) para fortalecimiento de la labor docente y vinculación con instancias diversas para elaborar plan de mejora;
15. Operacionalización del Plan Interno de Protección Civil: llevar a la práctica el Plan y gestionar lo correspondiente a los riesgos detectados.

Metas a mediano plazo: aumentar la matrícula y propiciar prácticas didácticas y académicas, así como la creación de obras, proyectos y productos artísticos, científicos y técnicos al interior del Centro, a la par de difundir dichas creaciones mediante la vinculación institucional, con la comunidad artística y la sociedad en general:

1. Programa de fortalecimiento de la Difusión y Vinculación escolar para aumentar la matrícula;
2. Creación de clubes diversos, y puesta en acción de las estrategias de fomento a la lectura;
3. Creación del huerto escolar y participación en convocatorias STEM donde se refuerce el programa de ciencias;
4. Participación en convocatorias artísticas en vinculación con organismos estatales, nacionales e internacionales para potencializar la formación artística;
5. Reactivación de la revista escolar *LaVitrina* y creación del taller editorial que se vincule al específico de Literatura para su gestión;
6. Reactivación de salidas didácticas, convenios institucionales y divulgación de programas diversos de salud mental, deporte, concientización y formación social;
7. Actividades varias de apropiación de espacio, como la creación de murales CEDART de generación por egresar y demás proyectos colaborativos del Centro;
8. Mentorías artísticas;
9. Seguimiento de personas egresadas y creación del premio a trayectoria de personas egresadas.
10. Reuniones de seguimiento de metas establecidas con la comunidad estudiantil y con el personal del Centro, medición de resultados y ajuste de estrategias con base en resultados.

Metas a largo plazo: establecer acuerdos colaborativos interinstitucionales y realizar actividades de extensión académica, a saber, participar en festivales, ferias y programas académicos y artísticos de diversos niveles, además de constituir al Centro como un referente de excelencia y calidad de Educación Artística en la región:

1. Participar en los festivales universitarios y colaborar con programas institucionales de apoyo a juventudes;
2. Participar en festivales como la Guelaguetza, la Feria Internacional del Libro o afines, que eleven el nivel técnico y artístico de las propuestas artísticas del Centro.
3. Realizar el Encuentro de Generaciones Egresadas para enriquecer la colaboración y la vinculación social, además de crear redes de apoyo.
4. Extender la oferta educativa a talleres vespertinos afines a las áreas artísticas del Centro;
5. Crear un proyecto de apoyo comunitario con estudiantes para su sensibilidad ética, con asilos, hospicios, albergues u hospitales;
6. Obtener la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación de acuerdo con las bases de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

c. Líneas de acción

“Hacer comunidad. Más allá del arte y con arte” reúne líneas de acción que se dirigen a la reestructuración interna a través de la dinamización de los procesos con apego a los protocolos y lineamientos institucionales que respaldan el ejercicio institucional; a la creación de canales de diálogo efectivos con énfasis en el respeto de los derechos fundamentales, la equidad, la inclusión y la no discriminación; a la reactivación de la participación colaborativa en la vida académica, que desemboque en proyectos de creación, innovación y cuidado del medioambiente; a la vinculación colaborativa y a las acciones de extensión académica para difundir y promover la actividad del Centro, de modo que se fortalezca como un Centro vivificante de educación artística con repercusión en la comunidad.

I. Propuesta de trabajo académico e implementación del plan de estudios de Bachillerato de Artes y Humanidades (BAH) 2023.

La propuesta de trabajo académico debe iniciar con la reactivación de las reuniones de Academias con el fin de renovar la propuesta educativa a través de la transversalidad de los contenidos, ello provee al estudiantado de una conciencia integral de la realidad. Los contenidos deben expresarse en una diversidad de prácticas que confluyan en la incorporación de conocimientos y su integración. Como tal, el desarrollo del trabajo académico debe ser vinculante: se propone desarrollar un proyecto de transversalidad por área a ejecutarse desde el inicio de semestre; en él se deben indicar los productos de tal vinculación, que sirvan a un proceso de evaluación transversal, donde cada UAC participante del proyecto evalúe elementos afines a su campo de estudio. El desarrollo de los proyectos debe adecuarse a la vida académica, por ende, se establecerán reuniones de Academias con una periodicidad equivalente a los periodos de evaluación ordinaria, y una reunión final para retroalimentación sobre procesos, mejoras y resultados, donde deberá darse retroalimentación al cuerpo docente con base en la Evaluación al Desempeño Académico. Las reuniones de Academias deben vincularse con otros Centros de Educación Artística para crear labores conjuntas al interior de las aulas. Tales vinculaciones

enriquecerían la práctica pedagógica e incentivarían las redes de colaboración y apoyo del cuerpo estudiantil.

La implementación del plan de estudios de bachillerato de artes y humanidades (BAH 2023) va de la mano del trabajo académico. Visto así, debe potenciar la estructura sobre la cual se ha trabajado, es decir, las reuniones de Academia deben incorporar en su quehacer los contenidos de los planes de estudio y llevarlos a la práctica no solo en los procesos de evaluación, sino en las ferias escolares. Se propone reanudar la Feria de la Salud con el fin de integrar a la vida cotidiana elementos y herramientas psicológicas para el mejoramiento de la socialización, la visión del yo en relación, la colaboración y, sobre todo, formar y fortalecer la inteligencia emocional del estudiantado con vistas a impulsar el aprovechamiento escolar. Para este caso, en esta Feria de la Salud se propone la inclusión de los talleres sobre marcadores somáticos, manejo del estrés y la ansiedad, inteligencia emocional y expresión a través del arte, comunicación asertiva y resolución de conflictos, alimentación, higiene corporal y del sueño, así como salud mental. Es importante recalcar que deben ser talleres para que el estudiante realice prácticas que lo lleven a aprender a través de la experiencia, no solo de la escucha en charlas o pláticas informativas. Estas ferias deben abrirse a la comunidad escolar en general, porque a partir de ellas se impulsan los grupos de apoyo, se estimula la salud emocional y se vincula al Centro con instancias externas para apoyo a personal, no solo al estudiantado.

Para la Feria Científica, se propone que el desarrollo de los trabajos se centre en resolver problemas del Centro o del entorno, atender problemáticas comunitarias y proponer perspectivas renovadas de algunos experimentos. Esta propuesta tiene que ver con sacar la feria de esquema y posibilitar para ella modalidades diversas, por ejemplo, la feria puede ocuparse de necesidades del Centro y resolverlas con innovación en manejo de materiales: mobiliario ecológico, creación de fertilizantes, creación de tinturas que pueden utilizarse en el específico de Artes Plásticas y Visuales, por mencionar algunas actividades. Esta propuesta va de la mano de la creación de un huerto escolar, que debe vincularse directamente con la UAC de Ecología y Medio Ambiente. Crear un huerto escolar resulta de relevancia para el plan de estudios BAH 2023 porque a pesar de ser un Centro de Educación Artística, se ofrece un bachillerato general. Sabemos que no todos los egresados ingresan a carreras relacionadas con las artes, y el contexto presente versa sobre la economía verde, la sostenibilidad, las prácticas ecológicas, la siembra orgánica y el cuidado del medio ambiente, flora y fauna, por consiguiente, fomentar estos conocimientos otorga al estudiantado herramientas que van más allá del arte y los vuelven competitivos en el contexto actual. En resumen, las actividades de la feria científica pueden encausarse también en beneficio del huerto y los requerimientos para hacerlo funcionar y dar frutos.

El ofrecimiento de un bachillerato general nos lleva también a fortalecernos en otras áreas como la robótica y la Inteligencia Artificial (IA). Respecto a la primera, se tiene un antecedente de participación en un programa STEM en colaboración con el Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH) a través de las UAC de Física II; y respecto a la segunda, podemos incluirla en los proyectos de desarrollo de las Unidades Curriculares (UAC) de Cultura Digital y Lengua y Comunicación, una desde una visión práctica y otra desde una visión reflexiva. Estos ejercicios de aproximación

pueden también referirse a la Feria Científica, enriquecerla, y a la larga ofrecer caminos de vinculación del bachillerato. En cuanto a la IA referida a las artes, se tiene un espacio de reflexión creado por un docente del INBAL en la red X, trabajado en los cursos de capacitación docente. Este es un espacio ideal para reflexionar sobre las artes en el marco del uso de la IA, y de él pueden desprenderse proyectos colaborativos al interior de las escuelas del INBAL.

Respecto a la Feria del libro, se propone una actividad desde el interior hacia el exterior, donde los diversos específicos presenten un acercamiento a la literatura, ya sea la dramatización, la presentación escénica, la musicalización y el trabajo plástico, incluso desde una interdisciplinariedad, de modo que la edición de la feria sea para aprovechamiento interno, y se complemente con una o dos charlas, talleres y lecturas de personas egresadas, donde también se dé el espacio para el intercambio de testimonios y experiencias desde la literatura para la comunidad.

Toda la actividad de la comunidad escolar debe verse impulsada desde sus espacios de coordinación, reflexión y valoración, por lo tanto, la participación del Consejo Académico se recubre de relevancia, porque es una vía de socialización y de toma de decisiones en beneficio del desarrollo del plan de estudios a partir de la experiencia de sus actores. No solo el Consejo Académico, la creación de la Sociedad de Padres y Madres de familia y la Sociedad de Estudiantes permitirá consolidar un entorno educativo dinámico, inclusivo y en constante mejora. Uno de los principales aportes de estas sociedades es el acompañamiento académico y artístico del estudiantado. A través de reuniones periódicas, los padres, madres o tutores/as pueden conocer los avances del plan de estudios, resolver dudas, y proponer estrategias que favorezcan el aprendizaje tanto en el aula como en el desarrollo extracurricular. Su involucramiento contribuye a detectar necesidades y oportunidades de mejora en infraestructura, recursos didácticos y actividades complementarias. Respecto a la participación estudiantil, es determinante porque les permite tener voz activa en su formación. Por medio de foros o asambleas pueden expresar sus inquietudes, sugerir nuevas dinámicas y colaborar en la organización de eventos que enriquezcan su experiencia educativa. Esta labor fomenta el trabajo colaborativo y el sentido de comunidad, aspectos clave en un bachillerato de esta naturaleza.

II. Estrategia para reducir deserción y reprobación:

Uno de los asuntos cruciales de la educación en México es el aprovechamiento académico del estudiantado. Según datos de la OCDE, en la prueba PISA 2022 para estudiantes de 15 años, se determinó que en el contexto mexicano se tiene un desempeño por debajo de lo esperado: en matemáticas se obtuvo un puntaje de 395 con referencia al promedio de 472, 15 puntos debajo del obtenido en 2018, que fue de 409; en comprensión lectora se obtuvieron 415 puntos, con un promedio de referencia de 476; en ciencias se obtuvieron 410, con base en un promedio de 485; en pensamiento creativo se obtuvo un puntaje de 29 con base en un promedio de 33 puntos. Estos resultados no son distintos de los alcanzados en el CEDART “José Eduardo Pierson”, sin embargo, por ser una preparatoria con formación artística, la participación del estudiantado sonorense en

convocatorias de literatura y representación escénica a nivel estatal tiene un promedio sobresaliente, con un aproximado de 80 % de las participaciones ganadas, ya sea en primer, segundo o tercer lugar. Estos datos son relevantes, porque al hacer un balance de las estrategias a implementar para reducir la deserción y la reprobación debemos tomar en cuenta la orientación artística del bachillerato y así obtener ventajas de las habilidades creativas.

En Sonora se publicó en 2017 el Reglamento de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas, este reglamento se basa en la idea de que el ausentismo no sólo se vincula a aspectos socioeconómicos, sino escolares y familiares. Si tomamos como referencia esta aseveración, podemos deducir que mejorar el clima de convivencia y aprendizaje, así como establecer una comunicación directa y crear una red de relaciones con las familias por medio de la orientación y el asesoramiento son factores determinantes para tener resultados efectivos. Respecto al cuerpo estudiantil y los resultados que le atañen, durante el periodo 2019-2023 tuvo una eficiencia terminal de 77.34 %, y para 2020-2024, de 76.36 %, en este apartado, nos enfocaremos en las estrategias que dinamizan los programas existentes para atender el rezago académico y el abandono de estudios, las precisiones, cambios y nuevas implementaciones en aquellos programas que no se apegan a la realidad del Centro y que son susceptibles de mejora para obtener resultados óptimos:

1. *Implementación de evaluación psicopedagógica:* de los 100 folios que se liberan cada año, se tiene un promedio de participación de 60. Este proceso va acompañado de las pruebas psicométricas que evalúan las habilidades y aptitudes, personalidad y actitudes de las y los aspirantes, además de identificar fortalezas y debilidades, determinar el nivel de madurez y ayudar en la toma de decisiones sobre admisión, sin embargo, la casi totalidad o la totalidad de aspirantes es aceptada y los resultados de las pruebas no tienen mayor trascendencia en el proceso educativo. Para dinamizar este proceso, se propone se entregue por parte de psicopedagogía una ruta de trabajo respecto a la comunidad estudiantil, no solo un informe de resultados, y se socialice con el cuerpo docente. De poder prescindir de estas pruebas, podría implementarse en su lugar una evaluación psicopedagógica cuya función es evaluar el desarrollo cognitivo, como la memoria, la atención, la percepción, el razonamiento y la resolución de problemas, así como la evaluación del aprendizaje, la identificación de necesidades educativas especiales, la determinación del nivel de madurez, en sí, elementos que le permitirán a la escuela determinar la posición del cuerpo docente en la atención de estudiantes, las acciones que debe tomar la escuela para adecuar sus prácticas y las acciones específicas que deberán llevarse a cabo según resultados de cada perfil de la persona aspirante. Esta evaluación permitirá anticiparse a motivos de ausentismo y contener los factores de deserción, ya que permite tener una radiografía precisa del estudiantado y proceder en consecuencia durante la planeación académica y el trabajo de planeación de clase. El Centro debe prever, no solo actuar cuando la o el estudiante presenta problemas; debe atender las características que cada generación presenta para tener resultados favorables en el desarrollo académico

del estudiantado. Esta labor necesita de un trabajo conjunto con el personal de psicopedagogía, que deberá desde el inicio del ciclo escolar, establecer las adecuaciones curriculares pertinentes a cada caso.

2. *Precisión y adecuación del Programa de "Riesgos 2025"*. Con base en el *Procedimiento para dar atención y acompañamiento a estudiantes con ausencias reiteradas y bajo rendimiento académico*, se recomienda que los informes de adecuen a los procesos de evaluación: 3, uno por cada evaluación ordinaria, por ende, el personal docente debería entregar 3 informes, correspondientes a dichos periodos. Tal proceder tendría mayor correspondencia con los criterios que indican quiénes son susceptibles de entrar a dicho programa, a saber, quienes presentan calificación de 7 o 5 inasistencias. Además, si se establece con anticipación el programa de acciones a partir de la evaluación psicopedagógica, se tendría un panorama sobre los posibles casos de riesgos e implicaría que las adecuaciones curriculares debieron llevarse a cabo durante el primer periodo, de modo que para la entrega del primer informe, que se correspondería con la primera evaluación, se pudiera dar información más certera para darle seguimiento al programa de psicopedagogía y siguiendo las adecuaciones curriculares establecidas desde un inicio.
3. *Reunión de personal directivo, de psicopedagogía y académico* para visibilizar casos específicos, mejoras en general, obstáculos y situaciones conflictivas que se presentan al interior de las clases y no atañen especialmente a las adecuaciones curriculares o al programa de riesgos. Aquí se habla de retroalimentación sobre estrategias didácticas, recomendaciones sobre contenidos y perfiles de grupos para asimilación de contenidos. Estas reuniones se implementarán al finalizar cada mes, con el fin de prever la deserción escolar y el bajo rendimiento con vistas a implementar acciones de contención, de resolución y desarrollo académico.
4. *Programa de asesorías o tutorías*: establecer asesoras y asesores de Academias, que puedan dar orientación y líneas de aprendizaje a estudiantes rezagados, que ayuden con la preparación del material de clase y se aboquen a la asimilación de conocimientos. Es importante que en este proceso de aprendizaje, se establezcan marcos de convivencia claros, que doten al estudiantado de habilidades de autoaprendizaje, responsabilidad, respeto, resolución y atención de contenidos específicos. Para este caso, se puede iniciar con un programa de asesorías con docentes que cuenten con horas libres, para ello se les asignará el desarrollo de proyectos de asesoramiento para áreas específicas. Estos programas de asesoramiento pueden calendarizarse durante el periodo que antecede a cada evaluación ordinaria en espacios seleccionados para el caso, como la biblioteca escolar, el salón de usos múltiples o los salones durante el receso escolar. Este programa requiere una vinculación directa con el área administrativa para establecer un registro de quiénes son las y los docentes que tienen esta particularidad, o de ser posible, designar horas para este programa. Asimismo, se puede crear el programa de

estudiantes monitores y asesorías entre pares a través de la Sociedad de Estudiantes, además de reconocer la excelencia educativa, sirve para vincular al cuerpo estudiantil con enfoque en el aprovechamiento escolar.

5. *La retroalimentación de la Evaluación del Desempeño Académico.* Toda asimilación de contenidos del bachillerato es multifactorial, sin embargo, tiene un referente en la forma de impartir los planes de estudios, de implementar las estrategias de aprendizaje, las actividades de enseñanza y los mecanismos de evaluación. Las poblaciones estudiantiles son diversas y atienden a ciertas características generacionales, tener una retroalimentación respecto al ejercicio docente permitiría la reflexión sobre el propio ejercicio de transmisión del conocimiento, a partir de la percepción externa de la práctica de la enseñanza. Esta retroalimentación debe darse antes de inicio de semestre para poder hacer las adecuaciones pertinentes en caso de requerirse. De ella deriva el programa de capacitación y formación docente en áreas de oportunidad.

II. Estrategia para la convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Toda convivencia debe estar mediada por el respeto de los derechos fundamentales como primer marco de acción, sin embargo, el establecimiento de marcos de convivencia que emerjan de la relaciones de todos los actores con el espacio y en las circunstancias presentes es de vital importancia porque atañe a aquellas situaciones que no son contempladas en el *Código de derechos y obligaciones académicas que establecen el marco de actuación del personal docente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para propiciar espacios educativos libres de violencia* ni por el *Código de conducta de las alumnas y los alumnos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*, por consiguiente, el establecimiento de marcos de convivencia para el Centro en general nace de las necesidades que presenta el Centro y con apego a los códigos mencionados. Dicho lo anterior, las estrategias son las siguientes:

1. *Creación de un marco de convivencia general* a partir de reunión con personal directivo y académico, donde se expongan las necesidades específicas de cada área y espacio, aquí deben precisarse a su vez los marcos de convivencia de cada específico y los lineamientos y reglas de los usos de los espacios. Esta reunión no solo pretende establecer marcos claros, sino atender necesidades que no habían sido escuchadas o que no se habían externado. La labor conjunta implica que todos los actores involucrados participamos y aportamos nuestras perspectivas para la sana convivencia. De esta reunión se desprenderán acciones claras de mejora. Estos marcos de convivencia deben fomentar la responsabilidad del estudiantado, ya que aún se encuentran en un proceso formativo.
2. Es vital, la socialización de los procedimientos establecidos por *Reglamento del Comité para la Defensa de las Alumnas y los Alumnos de Escuelas de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*. Se deberá hacer una reunión general con la

comunidad escolar el primer día de clases de inicio de semestre, para dar la bienvenida y suministrar direcciones y vínculos donde se alojan los códigos y reglamentos, además de socializar los marcos de convivencia generales. Se deberá habilitar, además, un pizarrón de corcho para cada salón de los específicos, donde se coloque impreso el marco de convivencia exclusivo del específico y se deje espacio para la publicación de convocatorias y actividades referentes al área. Asimismo, se deberá hacer uso de un mural para toda la comunidad escolar, cuyo fin será la socialización de cualquier información relevante; toda convivencia es más sana si se tiene información en tiempo y forma, si sirve a la retroalimentación de procesos y si atiende a las necesidades de la comunidad. Para los canales digitales, se habilitará un chat de asesoramiento, quejas u observaciones que se llamará "Comité de atención general". Su uso se habilitará para la asesoría, la vinculación con las instancias adecuadas y la canalización a reuniones de mediación al interior de la escuela con Dirección y Secretaría Académica. Aquí también se atenderán observaciones sobre uso de mobiliario y lo relacionado con su daño, su carencia, su mejoramiento; en caso de expresarse una observación, el Comité deberá asesorar para la redacción de la solicitud u observación para que sea atendida y siga el debido proceso. Cabe mencionar que estos espacios de divulgación deben usarse también al inicio del semestre para socializar los procedimientos para la ejecución del plan de Protección Civil, para dar a conocer a las brigadas e información que deben conocer quienes por primera vez ingresan en el edificio.

3. *Comité de atención a violencias.* Si bien es cierto que el INBAL tiene un Comité en forma para la defensa de alumnas y alumnos, el CEDART "José Eduardo Pierson" debe facilitar un Comité que atienda casos de violencias y que facilite el conocimiento de procesos. A diferencia del Comité para la defensa de alumnas y alumnos debe estar sensibilizado para la atención de violencias. Este Comité de atención que se propone es pertinente para la escuela, pues se relaciona con la reactivación del Consejo Académico, ya que se propone que lo integren dos estudiantes pertenecientes al Consejo y dos docentes. El Consejo Académico no necesariamente está formado en este tipo de atención, si se forma este pequeño Comité, se tendría mayor sensibilización y se podría actuar en concordancia con los valores y lineamientos que establece el *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género*. En resumen, el pequeño Comité de atención se encargaría solo de la orientación en los procesos, con un tratamiento sensible a diversas manifestaciones de violencia, para evitar la revictimización, desarrollar la escucha activa y tener habilidades de mediación. La capacitación para el caso se puede dar a través de la página del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), donde se ofrece capacitación en temas de género y de atención a violencias, además de un glosario que sirve para el conocimiento informado sobre terminología y leyes sobre el tema, pero también se puede robustecer una vez establecidos los vínculos con instancias externas para la implementación de programas de capacitación y sensibilización.

4. *Creación de sociedad de Estudiantes.* Es importante que el estudiantado sienta apoyo, acompañamiento y encuentre resonancia de sus peticiones, por ello, la creación de Sociedad de Estudiantes tiene la función de fomentar la unión y la solidaridad estudiantil; promover, organizar y realizar actividades o acciones que propicien el desarrollo en todos los sentidos, estas disposiciones se mencionan en el artículo 11 del *Reglamento General de Funcionamiento Interno de los CEDART*. Su creación viene a apoyar la sana convivencia y permite establecer líneas de acción y llevar un desarrollo ordenado de festividades como Día del Estudiante, 14 de febrero, Día de la Mujer, 2 de Octubre, y todas aquellas fechas que puedan representar espacios de convivencia, de creación de conciencia y de desarrollo personal, como actividades deportivas, creación de clubes diversos, entre otras actividades que abonan a crear una comunidad saludable. Por lo tanto, no solo se solicitarán reuniones a través de la Sociedad de Estudiantes, sino que ésta servirá para dar certeza al cuerpo estudiantil respecto a la escucha de sus peticiones. Toda petición y solicitud amerita una reunión de atención por parte de la persona directora y de la Secretaría Académica. Si bien es importante que las autoridades directivas estén al tanto de la vida escolar, deben establecerse los canales idóneos y los procesos que les son afines para que la información fluya de manera correcta, en tiempo y forma, es decir, ya está establecido en el Código de derechos y obligaciones académicas lo relativo a la convivencia libre de violencia, pero el Centro debe facilitar los canales de diálogo y de negociación.
5. *Creación de Sociedad de Padres y Madres de familia.* Permite a los padres, madres y tutores/as participar activamente y estar más cercanos a la escuela, conocer las necesidades de sus hijas e hijos y colaborar con el personal de la escuela, vía la dirección escolar y la secretaría académica para abordar problemas y encontrar soluciones conjuntas. Estas sociedades son fruto de un ambiente escolar más inclusivo y respetuoso. Tanto la Sociedad de Padres y Madres como la de Estudiantes se apegan a lo señalado para su funcionamiento en las *Bases que Regulan a las Escuelas y los Centros Nacionales de Investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*.
6. *Reglamento Interno del Centro.* Este reglamento es de vital importancia para la sana convivencia, dado que establece claramente cuáles son las funciones de cada área, de modo que evita la confusión y da orden a actividades que se dan por hecho, o que nadie asume por falta de precisión. Tanto las Bases generales como los Códigos aluden a este reglamento interno, por consiguiente, deberá precisarse para reanudar la labor del Centro a partir de su realidad cotidiana, de sus necesidades y de lo propuesto en el presente proyecto directivo. Todo sana relación comienza con el establecimiento claro sobre qué se espera de cada área, cómo se contribuye a la creación de comunidad y al bien común y cuáles son las tareas de vinculación y las redes de relaciones a establecer para el trabajo colaborativo.

IV. Estrategias para el fomento a la lectura.

El fomento a la lectura debe contextualizarse en las circunstancias presentes y rescatar las habilidades cognitivas relacionadas con el proceso de la información, las habilidades metacognitivas, como la autorregulación del pensamiento y aprendizaje, así como habilidades lingüísticas y comunicativas. Todo proceso crítico y reflexivo se alimenta de nuestras experiencias intelectuales, por ello, se debe revalorizar la lectura en la vida diaria y utilizar mecanismos que desemboquen en el acercamiento al texto escrito, que ha sido relegado a esferas especializadas. Para el desarrollo de estas estrategias se debe aprovechar el programa Nidos de lectura, para el cual se requiere la formación de coordinadores, tanto de personal de Biblioteca como docentes del Centro, y la designación de la Biblioteca de la escuela como un Nido de lectura. Este programa permitirá enriquecer el acervo del Centro a través del Fondo de Cultura Económica (FCE).

1. *Reactivación del proyecto "Doce meses, doce libros"*. En administraciones pasadas se había ideado el proyecto para incentivar la lectura desde la Biblioteca. Se trataba de retar al estudiantado para realizar la lectura de un libro por mes. El registro de participantes y el récord de lectura desembocaba en premios que se entregaban durante la Feria del Libro escolar. Esta actividad iba de la mano de las visitas del personal de Biblioteca a las aulas de clase para la difusión del acervo del Centro. Además de ser informativas, estas visitas estimulaban la curiosidad e invitaban a la participación en el reto de lectura. Tal reactivación requiere de una visita a las aulas cada fin de mes para la presentación de material diverso y de libros que puedan formar parte del reto de lectura.
2. *Ciclo "Del libro a la pantalla"*. Sabemos que las generaciones actuales son afines a los medios visuales, de modo que debemos aprovechar esta circunstancia para allegarlos a los libros por medio del corto, las series, los documentales y las películas. Deberán hacerse dos ciclos, uno cada dos meses, donde se habilite el salón de usos múltiples del Centro para la proyección de material visual. El primero se llevará a cabo al inicio del segundo mes del semestre durante toda una semana. Esa semana será informativa, se darán recomendaciones de series, películas, documentales o cortos inspirados en obras de la literatura, y se elegirá un día de esa semana para la proyección del material, ya sea durante el receso o las horas libres. El segundo ciclo se llevará a cabo antes de la tercera evaluación ordinaria y tendrá la misma dinámica.
3. *Reactivación de la revista escolar LaVitrina*, que unifica las UAC de Lengua y Comunicación y Cultura Digital, así como las áreas de Biblioteca y Centro de Cómputo. La revista tiene una modalidad virtual, donde se divulga Creación (cuento y poesía), Reseñas de libros, Artes y medios (dibujo, fotografía, video, corto), y Noticias sobre el Centro (clases abiertas, actividad artística diversa y convocatorias). *LaVitrina* reúne creación diversa que no necesariamente proviene del trabajo en clase, mas puede ser un medio de trabajo al interior del específico de literatura y fungir como un primer acercamiento del estudiantado a la divulgación de su propia obra. Se han detectado estudiantes que tienen habilidades sobresalientes en el dibujo, animación, fotografía, poesía y cuento, para ellos,

la revista puede ser un medio de divulgación que los allegue a la profesionalización. Asimismo, el estudiantado que participe en el programa “Doce meses, doce libros” es el encargado de alimentar la sección de Reseñas. Se trata de una labor conjunta, abierta a la comunidad general, que se coordina a través de la clase de Cultura Digital para la subida de información; Lengua y Comunicación para la edición de textos y la coordinación editorial; Biblioteca para la canalización y selección de material; y Centro de Cómputo para la disposición de recursos.

4. *Creación de un taller editorial.* Este taller tendría una coordinación directa con el específico de Literatura, a través de la UAC de Producción Editorial, de modo que lo dotaría de un espacio exclusivo para tal labor, ya que el Centro no cuenta con espacios destinados a este específico. Se prevé que este taller editorial se coordine con la UAC de primer semestre de Introducción al Lenguaje Literario y con el área de Difusión y Vinculación para el ejercicio de la divulgación al interior del Centro y la Difusión de la actividad artística hacia el exterior. De igual manera, tendrá una incidencia directa en la gestión de la revista escolar *LaVitrina*, que servirá de puente para la impresión de producción de diversa índole.

V. Estrategias para el bienestar emocional y la salud de la comunidad educativa.

Se trata de redes de apoyo diversas y el cumplimiento de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y adolescentes al concebir la escuela como un “espacio seguro”, además, se debe reconocer que la comunidad educativa la conforman todas las personas que en ella participan y apegarse al respeto de los derechos fundamentales. El bienestar ha sido considerado como una parte esencial de la salud, esto implica que las acciones de bienestar deben enfocarse en atender necesidades de diversa índole, entre ellas las necesidades básicas de seguridad (de protección física y emocional), las de amor y pertenencia (afecto, amistad, familia, comunidad); necesidades psicológicas (de estima, autorrealización y creatividad); así como necesidades sociales (comunicación, participación y reconocimiento social). En tal contexto, las acciones que se sugieren responden a la satisfacción de estas necesidades:

1. *Reactivación de la Feria de la Salud con enfoque en Salud Mental.* Esta actividad es de vital importancia porque satisface necesidades de diversos tipos, pero va enfocada en el autorreconocimiento. El estudiantado ha mostrado carencias profundas de inteligencia emocional y deben allegarse a él las herramientas para desarrollarla. Es importante, como se mencionó antes, que se propongan talleres, donde las personas aprendan a reconocerse a través de la práctica, con ejercicios que atiendan sus carencias.
2. *Formación en cursos de sensibilización acerca de la neurodiversidad y la perspectiva de género, primeros auxilios psicológicos y educación socioemocional.* Estos cursos de sensibilización nos llevarán a establecer estrategias para la convivencia con estudiantado vulnerable y para evitar la discriminación de género. Son esenciales, ya que somos un bachillerato inclusivo, donde se desarrolla la expresión y se atienden las recomendaciones

sobre inclusión y perspectiva de género en el quehacer escolar. Pueden llevarse a cabo durante el periodo de capacitación, en modalidades que sean afines al quehacer de todo el personal del Centro. Para el caso del estudiantado, se elegirán días específicos, como el Día de la Mujer para el programa de sensibilización. La vinculación institucional es el puente para estrechar lazos y participar en programas de atención a la salud.

3. *Espacios de escucha activa a través de red de apoyo entre pares:* fomentar la creación de grupos estudiantiles y docentes de apoyo donde se puedan compartir experiencias y estrategias para afrontar los retos del entorno artístico y académico. En el caso estudiantil, se partirá de nombrar a jefes de grupo que se encargarán de crear estos grupos de confianza y apoyo por grado escolar: uno por cada salón, sin embargo, los estudiantes pueden recurrir a cualquier grupo de cualquier grado. Según sea el caso, estas actividades pueden llevarse a cabo por medio de la Sociedad de Estudiantes. En el caso del personal, estos espacios serán aquellos que se generen a través de una voluntad de hacer comunidad, de trabajar por un proyecto conjunto, donde todas las voces son escuchadas. Para llevarse a cabo, podrían continuarse prácticas como la de *celebración mensual de cumpleaños*, que fue suspendida por la contingencia sanitaria de 2019, y la implementación de las clases en línea por factores diversos. Lo importante de estos espacios de escucha activa es que se permitan, se fomenten y se tenga la disposición para impulsarlos. Para reactivar estos espacios, se deberá socializar en las reuniones iniciales, se deberá manifestar la voluntad para su apoyo y para gestionar los espacios que les sean beneficiosos. Se debe habitar el plantel para hacerlo propio, con la voluntad de hacer equipo. Aquí tienen gran pertinencia los clubes de diversos tipos: deportivos, de ajedrez, de lectura, entre otros, porque es a través de ellos que la salud emocional se asocia a la práctica de hábitos saludables. Se requiere un ejercicio arduo de vinculación con instituciones para gestionar materiales y apoyos. Estos espacios deben servir para la divulgación de programas de apoyo a la salud, como Línea de Vida, Estrategia Nacional para la Prevención del Suicidio, PROSPERA Digital en Salud Mental, UNEME-CAPA Sonora, por mencionar algunos.
4. *Disponer de reforzadores del bienestar:* los reforzadores del bienestar deben atender necesidades básicas, se trata de estar al tanto de los requerimientos necesarios para habitar un espacio con seguridad y dignidad, pero también muestras de aliento y de humanidad. Se trata de una escuela como espacio seguro para el estudiantado, donde también se sientan acogidos y escuchados todos los actores. Esto implica llegar al diálogo resolutivo para necesidades, es decir, tener la disposición para el bien común y la creación de comunidad. Los recursos para la salud emocional son esenciales, herramientas, materiales, libros, folletos y diseño de espacios que promuevan la salud, que sirvan a la organización de campañas de concientización para conformar una comunidad informada y comprometida con la promoción de la salud emocional. Para ello, se deben establecer colaboraciones con organizaciones de salud mental o grupos de apoyo. El Centro debe crear y alimentar un directorio de instituciones y organismos encargados de canalización

de casos, que se faciliten a docentes, padres, madres y tutores la atención de la salud mental. El Centro deberá establecer convenios que provean de servicios pertinentes, donde se incluya también acceso a servicios de salud mental para personal que lo necesite.

5. *Dotar de un enfoque hacia las personas de toda la dinámica de la comunidad escolar.* Esta es una labor que debe plantearse desde los reglamentos institucionales, los planes de trabajo y los mecanismos para la atención. Si bien queda fijado en ellos, dotar de un enfoque hacia las personas es un compromiso del proyecto directivo para generar bienestar. Es una máxima que regirá toda actuación, sin excepciones. Ello impulsa la creación de un buzón de sugerencias, observaciones, solicitudes y denuncias anónimas. Son muchas las voces que conviven, por tal razón, manifestar el compromiso con las personas, la voluntad de crear comunidad y mantener una escucha activa que desemboque en proyectos de colaboración debe ser fundamental, por ello, la creación de *políticas de bienestar* le es afín: políticas de apoyo emocional para estudiantes, de acompañamiento para estudiantes con necesidades especiales, de prevención de estrés y la ansiedad, de detección y respuesta a situaciones de salud mental, de resolución de conflictos y prevención del *bullying*.

VI. Estrategia para la sana convivencia entre las personas trabajadoras del centro, que evite la violencia laboral.

La sana convivencia sin violencia es inherente al respeto por las personas, y es un ejercicio de reconocimiento. Reconocer en este contexto significa dar importancia por la función decisiva de las personas en el funcionamiento general del Centro de trabajo. De modo que toda actividad contribuye a la permanencia, al desarrollo y a la innovación que pueda ofrecer el Centro, por ende, las estrategias de convivencia deben evitar todo “acto o conducta que dañe la integridad física, psicológica o sexual de una persona en el ámbito laboral, incluyendo el acoso sexual, el hostigamiento, la intimidación, la exclusión, la discriminación y cualquier otra forma de maltrato o agresión” (InMujeres, 2020). Guiar nuestras propias acciones en el ámbito laboral hacia la creación de bienestar implica regular nuestras conductas, sin embargo, toda debida atención debe reconocer que existe la posibilidad de expresar los impulsos, rebasar los límites y no diferenciar entre el espacio laboral y el personal. Es ahí donde las estrategias deben servir para encausar la conducta, para guiar y fomentar la participación y la cooperación, así como evitar cualquier tipo de violencia, y en el caso de presentarse alguno, actuar en consecuencia:

1. *Formación de sensibilización sobre mediación, estrategias de negociación y violencias.* Toda sana convivencia debe comenzar por la formación, por divulgar el conocimiento que da las herramientas para mediar nuestras acciones. Se enfatiza que todo el personal: administrativo, académico y de apoyo a la docencia, debe participar de estos programas de capacitación, sin excepciones. Más allá de la capacitación a distancia, se debe por lo menos impartir un curso presencial que pueda colocar en situación las problemáticas que

se viven día a día en el Centro, para poder encontrar áreas de oportunidad e implementar planes de mejora.

2. *Reunión de socialización de plan de trabajo escolar, informes, evaluaciones y resoluciones.* Ello implica establecer funciones claras sobre qué se llevará a cabo y quién estará a cargo, para dinamizar los canales idóneos que lleven al cumplimiento de metas. Parte de la sana convivencia tiene relación con la información en tiempo y forma del plan escolar, porque ello evita suposiciones y malentendidos que afecten las relaciones entre pares. Debe atenderse a los principios de transparencia y respeto por el trabajo de las demás personas, de modo que se cree un sentimiento de comunidad, no de exclusión. La escuela es una institución porque la institución la realizan y es posible gracias a los integrantes que la conforman, por ello, debe darse un enfoque humanista, de respeto por las aportaciones diversas y de reconocimiento de la labor de todas las personas para la realización de un plan conjunto. Solo mediante la inclusión la vida florece. Durante esta reunión de socialización, deben divulgarse los planes generales para todas las áreas, con el fin de contribuir en comunidad a la concreción de las acciones pertinentes para el desarrollo del proyecto. Los informes de cumplimiento de metas también deben socializarse, para exponer el seguimiento y dar certeza sobre la gestión de las necesidades. Pueden implementarse mecanismos diversos para medir su cumplimiento y dar certeza del avance del proyecto directivo.

3. *Apego a los reglamentos institucionales y vías de acción formales con énfasis en las personas:* muchas de las faltas en las que se incurren se deben a la omisión o al desconocimiento. Para establecer vías de acción y las instancias adecuadas, se deben socializar los reglamentos, además de procedimientos administrativos, institucionales y laborales sin que medie en ellos ningún tipo de violencia. Siempre que haya alguna novedad relativa a la vida escolar se hará pública, asimismo, actividades que alteren la rutina de las labores o demás noticias de interés docente, de personal directivo, administrativo o de apoyo a la docencia. Se debe colocar un pizarrón de corcho en el área de checador para tal fin. Asimismo, se debe tener apego a la emisión de oficios que hagan de conocimiento general los asuntos que atañen al plantel. De igual manera, se deben expedir los oficios de comisión y cualquier otra notificación relativa a procesos administrativos, académicos y del plantel en general, lo mismo debe ser para *órdenes, sugerencias, señalamientos y solicitudes diversas*. La notificación escrita da certeza sobre el procedimiento, sobre la validación y sirve de evidencia de las acciones a llevar a cabo. El apego a las disposiciones institucionales también implica que no se deberán violar los marcos de convivencia. No se deberá ejercer discriminación de ningún tipo. No se deberá llevar a cabo una comunicación violenta e irrespetuosa. No debe existir hostigamiento laboral. No debe existir violencia laboral. Por ello, debe existir total respeto y socialización de acciones a llevar a cabo, se debe divulgar la información en tiempo y forma, con total atención a las personas. Esto quiere decir que cualquier acción debe considerar los horarios del personal y favorecer el bienestar digital. De igual forma, cuando se cita a

junta, de no poder reunir a la totalidad del personal, se pueden hacer transmisiones vía redes o por grabación para conocimiento del personal ausente, o, en su caso, realizar las juntas que sean necesarias para cubrir los horarios de todas las personas. Se debe considerar que no todas las personas trabajan a la misma hora, por ello, las disposiciones deben atender estas circunstancias. De eso se trata la gestión con atención en las personas, atender sus necesidades.

4. *Recursos para mi desempeño laboral*: se refiere crear una máxima irrevocable, cuyo fin es contribuir al desempeño laboral con seguridad y certeza sin excusas. Ello implica, necesariamente, la gestión oportuna, la atención a necesidades por medio de la escucha resolutive, así como acciones de colaboración diversa: con la Sociedad de Padres y Madres de familia, la Sociedad de Estudiantes, y de ser el caso, la Fundación INBA. Debemos generar espacios dignos, donde se deben atender las carencias y vislumbrar vías de acción para resolverlas y gestionarlas con oportunidad, de ello se debe dar cuenta en los planes de trabajo y se debe informar sobre la situación que se trate en los informes de cumplimiento de metas. Gestionar los recursos por diversas vías permitirá tener mayor certeza de cumplir con esta máxima y dotar al personal de las condiciones idóneas para la realización de su labor, las redes de apoyo institucionales se suman a las redes que se puedan gestar con la iniciativa privada.
5. *Programa de acompañamiento a nuevo ingreso*: todo nuevo integrante de cualesquiera de los equipos de trabajo: docente, directivo, administrativo, de apoyo a la docencia, vigilancia y limpieza será presentado al resto del personal en reunión expresa para el caso, con el fin de mantener la familiaridad y el compañerismo. Además, se asignará a un colega o par de acompañamiento durante las primeras dos semanas.
6. *Sesiones de mediación*: todo conflicto entre pares o personal diverso debe permitirse una reunión de mediación antes de cualquier acción reglamentaria, a excepción de acciones que atañen al comité de atención a las violencias y en casos que se requiera respetar los protocolos de atención y reglamentos institucionales. Estas sesiones de mediación tienen la finalidad de evitar malentendidos, señalamientos innecesarios, faltas al respeto por contingencias laborales menores, desacuerdos académicos, desacuerdos de procedimientos por desconocimiento, entre otros asuntos que puedan alterar la sana convivencia y crear hostilidad entre pares. La atención será dada por el área de dirección y secretaría académica. Cualquier persona trabajadora del Centro podrá solicitarla, incluso el personal subcontratado. Estas sesiones también pueden servir de orientación para procedimientos institucionales, para mejora del marco de convivencia y demás sugerencias que atañen a la convivencia de la comunidad escolar. En caso de existir situaciones que impidan la mediación, se debe establecer un sistema de denuncia anónima y confidencial, así como colocar un buzón de quejas y sugerencias visible a todo el personal, con el fin de incentivar dichas denuncias. Asimismo, deben agendarse reuniones de seguimiento y de reforzamiento sobre la importancia de la mediación y el diálogo franco, por ello, cada reunión de socialización de planes e informes debe

comenzar por externar la confianza en todas las personas, por incitar al diálogo y recordar que cualquier caso de violencia se debe denunciar.

VII. Otras líneas de acción.

Estas líneas de acción sirven para el fortalecimiento del BAH 2023, al tiempo que hacen del Centro un lugar de reunión, de vinculación, comunitario, que atiende su entorno, que crea redes de comunicación artística y reconoce a la otredad que lo fortalece.

1. *Programa de personas egresadas.* Este programa implica la creación de una base de datos actualizada con información de contacto, áreas de especialización y trayectoria personal de las personas egresadas y el fomento de una comunidad que pueda ofrecer testimoniales y participaciones en las distintas ferias del Centro, a través de mesas de diálogo, lecturas, conferencias, talleres y presentaciones diversas. El desarrollo del programa de Vinculación y Difusión puede incentivar la participación de esta población en instituciones culturales, empresas creativas o proyectos independientes donde las personas egresadas puedan tener un acercamiento a prácticas de profesionalización. Incluso se puede implementar un programa de premiación y reconocimiento para destacar la trayectoria sobresaliente de personas egresadas.
2. *Programa de servicios sociales para el Centro.* Generar las vinculaciones necesarias para atraer población universitaria al ejercicio de la profesión a través del cumplimiento del servicio social, con el fin de reforzar la atención en diversas áreas, entre ellas la atención de la salud, el acondicionamiento físico y el apoyo a difusión. Así como vincularlos al programa de asesorías para mejora del aprovechamiento académico de la población estudiantil. Este programa de asesoría a través de prestadores del servicio social se desarrollará en la Biblioteca bajo supervisión del personal docente y de este espacio.
3. *Programa de mentorías y creación del directorio de artistas.* Esta labor es una vinculación directa con la profesionalización artística por medio de un vínculo que oriente el quehacer artístico desde la trayectoria profesional. Para ello, se establecerá contacto con artistas reconocidos a nivel nacional e internacional que puedan tener reuniones de mentoría con estudiantes destacados del quinto y sexto semestre. El programa iniciará en el quinto semestre y tendrá una duración de dos semestres. Para su desarrollo, se deberán llevar a cabo las gestiones pertinentes para crear un directorio de artistas que fungirán como mentoras/es a través de reuniones virtuales, o en reuniones presenciales dentro del plantel. Esta actividad busca orientar la actividad artística mediante el testimonio de sus actores, quienes podrán allegar al estudiantado una perspectiva más certera sobre el ejercicio del arte en México. Busca poner al estudiante en situación y revalorar el arte en el contexto de nuestro sistema actual.

4. *Programa de creación de identidad: murales escolares por generación egresada.* La población estudiantil necesita hacer suyo el espacio mediante el trabajo colaborativo. Estos murales no solo embellecerían los espacios, sino que también funcionarían como una plataforma de diálogo visual sobre la identidad cultural y serían un legado artístico que inspiraría a futuras generaciones. Para su ejecución, se propone destinar un espacio de la barda perimetral del Centro para que la generación de artes plásticas que está por egresar deje plasmado su sentir. El siguiente año, sería otra generación la encargada de la creación de los murales, de modo que la barda sirva para que al menos 5 generaciones puedan expresarse. Una vez que se ha llenado el espacio, se procedería a comenzar de nuevo, ello nos permitiría prácticas rituales que se vincularían con el programa de personas egresadas, de modo que la desaparición de los murales cada 5 años sería un evento significativo que uniría sentires. Esta línea de acción pretende extenderse a proyectos de arte comunitario o de intervención cultural en barrios, espacios públicos y comunidades vulnerables.

5. *Certificación del Centro de Trabajo en Inclusión y No Discriminación Laboral.* Esta certificación es un camino por hacer, requiere de trabajo y compromiso, pero tenerla es sinónimo de responsabilidad social, de innovación y cambio. Recordemos que la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres establece la igualdad sustantiva, por ende, ser un Centro con apego a la NMX-R-025-SCFI-2015, Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación nos proyectaría como un centro ideal de formación, cuyas prácticas generan un impacto positivo en la comunidad. La Norma establece algunos criterios que cumplir, entre ellos se indica que al menos 40 % de la plantilla laboral esté integrada por personas de un mismo sexo. En CEDART “José Eduardo Pierson” trabajan 14 mujeres y 13 hombres, y este es un aproximado que se ha mantenido en el tiempo. La Norma también establece como requisitos los siguientes: contar con una política de igualdad y no discriminación; establecer un grupo o comisión encargado de vigilar la implementación de las políticas de igualdad, tener procesos de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades, realizar auditorías internas para evaluar la implementación de prácticas y acciones en la materia, y aplicar cuestionarios de percepción de clima laboral. Los requisitos generales son los siguientes: contar con un código de ética, garantizar la igualdad y no discriminación, desarrollar planes de sensibilización y capacitación, utilizar lenguaje incluyente, no sexista, promover acciones de corresponsabilidad en la vida laboral, personal y familiar, garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo a las personas con discapacidad, así como establecer mecanismos para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral. Respaldo por la estructura y marcos del INBAL, muchas de estas acciones ya se llevan a cabo, de modo que las acciones propuestas en este proyecto directivo se allegan a los presentes criterios. Cuando se tiene imposibilidad de certificarse, se debe trabajar para alcanzar ese objetivo y los criterios que se establecen son una ruta de trabajo. El INBAL estaba certificado con un alcance de certificación de Un sitio, en la Ciudad de México. Trabajar para que más de sus centros de trabajo se unan a esta certificación le da mayor

responsabilidad social y lo proyecta como un centro comprometido en el desarrollo integral.

d. Etapas en las que se realizará el proyecto.

El proyecto se realizará en cuatro etapas:

1. Diagnóstico y planeación inicial (corto plazo, de 2 meses): se comenzaría con un análisis situacional, mapeo de actores clave para determinar las redes existentes, sus indicadores de éxito y la planeación estratégica. Aquí se llevan a cabo las reuniones con personal para diagnóstico a través de informes, se emite el Reglamento Interno de trabajo con base en Manual de funciones, se determinan marcos de convivencia y se socializa plan directivo con comunidad escolar.
2. Creación y fortalecimiento de redes internas (6 meses): consolidar el ambiente de trabajo colaborativo dentro del Centro a través de la creación de sociedades y consejos, la implementación de estrategias interdisciplinarias, el desarrollo de proyectos colectivos, así como capacitación y sensibilización.
3. Vinculación institucional y cultural, fortalecimiento del plan de estudios, equipamiento y dotación de recursos (seis meses a 3 años): establecer relaciones formales con instituciones culturales y educativas para fortalecer la formación artística y académica, establecer aliados estratégicos, diseñar convenios y acuerdos, desarrollar proyectos conjuntos y eventos colaborativos.
4. Expansión de impacto comunitario (año 3 a 4): llevar el impacto del CEDART más allá de sí mismo, mediante proyectos de arte comunitario, educación artística para la comunidad, plataformas de difusión y trabajo con sectores específicos.

e. Instancias internas y externas con las que se generarán vínculos para el desarrollo del proyecto.

Las instancias internas de vinculación son la vía para fortalecer la presencia del Centro y crear redes de apoyo que hagan del Plan de Estudios BAH un referente en la región. Son las instancias al interior del INBAL las que dan seguridad y fiabilidad, confianza y certeza al presente proyecto directivo, y son las instancias externas las que respaldan la labor de gestión, de creación y de vinculación efectiva del Centro, a través del impacto en la comunidad.

Instancias Internas al INBAL:

- Secretaría General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), para el desarrollo del proyecto directivo en su generalidad.

- Dirección de Asuntos Académicos, para capacitación, formación y mejoramiento de las prácticas docentes y, por ende, del plan de estudios.
- Coordinación de Gestión Artística y Relaciones Públicas, para el fortalecimiento del programa de difusión y del plan de estudios del BAH.
- Dirección de Servicios Educativos, para la labor de planeación, reglamentación y procesos.
- Dirección de Planeación Educativa, para la establecimiento de planes administrativos de mejora continua.
- Subdirección de Recursos Tecnológicos y Servicios Generales, para información relacionada con servicio de IA y equipamiento de las aulas de medios.
- Subdirección de Servicios y Apoyo Educativo, para fortalecimiento de la proyección del Centro.
- Coordinación de Vinculación y Enlace, para el trabajo colaborativo al interior del INBAL.

Instancias Externas:

- Instituto Sonorense de Cultura/Casa de la Cultura, reanudar y reestructurar la relación existente en un marco de convivencia colaborativa.
- Instituto Municipal de Cultura y Arte, para los proyectos de colaboración, convocatorias y beneficio a la comunidad.
- Instituto Sonorense de la Juventud, para reforzamiento de la participación del cuerpo estudiantil en la comunidad, su formación y su atención.
- Instituto de la Mujer, para sensibilización, formación, asesoría y colaboración.
- Instituto del Deporte, para vinculación e impulso de clubes deportivos.
- Secretaría de la Cultura, para la vinculación institucional en el desarrollo y fortalecimiento de programas diversos.
- Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, para la capacitación docente.
- Instituto Tecnológico de Hermosillo, para formación, participación en programa de tecnología y prestación de servicio social.
- Universidad de Sonora, para actividades formativas, de colaboración profesional y participación conjunta, una vinculación directa de personas egresadas y prestación de servicio social.

- Universidad Estatal de Sonora, para colaboración directa de personas egresadas y prestación de servicio social, participación artística y colaboración profesional.
- Museo de Arte de Sonora, para la difusión, la formación y la generación de espacios de actividad artística.
- Museo de Culturas populares, para el enriquecimiento cultural y la participación comunitaria.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para formación , apoyo y atención de la comunidad escolar.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, para la formación, capacitación y atención de la comunidad escolar.
- Secretaría de Salud, para programas de salud mental y prevención de violencias.
- Hospital General del Estado de Sonora, para el área de psiquiatría y psicología.
- Centros de Salud Mental Comunitarios (CESAME), para atención psicológica y psiquiátrica gratuita o a bajo costo.

f. Cronograma de acciones al corto, mediano y largo plazos.

<i>Acciones</i>	<i>(1 a 6 meses)</i>	<i>(Del sexto mes a los 3 años)</i>	<i>(De los 3 años a 4 años)</i>
De estructuración, vinculación interna y trabajo colaborativo	-Creación del Reglamento Interno del Centro con base en las <i>Bases que Regulan la Educación e Investigación</i> del INBAL -Organización y Reuniones de Academias y marco de convivencia general - Creación del Consejo Académico -Creación de Sociedad de Padres y Madres de familia y	-Informar sobre resultados, seguimiento y mejora -Planeación y ejecución de programa de mejora	-Informar sobre resultados, seguimiento y mejora -Planeación y ejecución del programa de mejora

	<p>creación de Sociedad de Estudiantes</p> <p>-Creación del Comité de atención a violencias</p> <p>-Operacionalización del Plan Interno de Protección Civil</p>		
De formación, sensibilización y capacitación de personal	<p>-Formación del personal académico, administrativo y de apoyo a la docencia</p> <p>-Retroalimentación académica del desempeño</p>	<p>-Formación del personal académico, administrativo y de apoyo a la docencia</p> <p>-Retroalimentación de Evaluación del desempeño</p>	<p>-Formación del personal académico, administrativo y de apoyo a la docencia</p> <p>-Retroalimentación de Evaluación del desempeño</p>
De formación, apoyo y acompañamiento estudiantil	<p>-Feria del libro</p> <p>-Creación de grupos de apoyo</p> <p>-Programa de divulgación de apoyo a la salud</p> <p>-Creación de clubes</p>	<p>-Feria de la Salud</p> <p>-Feria Científica</p> <p>-Feria del libro</p> <p>-Programa de divulgación de apoyo a la salud</p> <p>-Vinculación institucional externa</p>	<p>-Feria de la Salud</p> <p>-Feria Científica</p> <p>-Feria del libro</p> <p>-Programa de divulgación de apoyo a la salud</p> <p>-Vinculación y participación comunitarias</p>
De difusión y vinculación externa	<p>-Reforzamiento del programa de difusión para aumentar matrícula</p> <p>-Directorio de instituciones de apoyo a la salud</p> <p>-Aprovisionamiento de recursos para la salud mental</p> <p>-Vinculación interna con instancias del INBAL para coordinación de trabajo académico</p> <p>-Vinculación con Bibliotecas públicas, universidades e instituciones para conferencias, charlas y talleres</p> <p>-Vinculación y convenios con instancias de salud para atención de personal y de población estudiantil</p>	<p>-Programa de difusión para aumentar matrícula</p> <p>-Vinculación institucional para actividad escolar interna y apoyo en prácticas didácticas</p> <p>-Vinculación institucional para proyectos de colaboración y convenios</p> <p>-Directorio de mentores</p> <p>-Difusión y divulgación de la actividad artística del Centro</p> <p>-Coordinación con sociedades del Centro para apoyo en la difusión</p>	<p>-Programa de difusión para aumentar matrícula</p> <p>--Vinculación institucional para actividad escolar interna y apoyo en prácticas didácticas</p> <p>-Vinculación institucional para proyectos de colaboración y convenios</p> <p>-Difusión y divulgación de la actividad artística del centro, de los proyectos colaborativos y de las participaciones de alto rendimiento</p> <p>-Coordinación con sociedades del Centro para apoyo en difusión</p>

<p>De fomento a la lectura</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de reto doce meses, doce libros -Creación del ciclo Del cine a la pantalla -Visitas a aulas e investigación para divulgación del acervo -Coordinación de programa Nidos de Lectura para capacitación docente e implementación de acciones a seguir -Feria del libro 	<ul style="list-style-type: none"> -Reactivación de la Revista escolar -Creación del taller editorial -Enriquecimiento del acervo -Feria del libro -Apoyo a grupos de apoyos y tutorías 	<ul style="list-style-type: none"> -Enriquecimiento del acervo -Feria del libro -Apoyo a grupos de apoyo, tutorías y mentorías
<p>De proyectos académicos extendidos más allá de trabajo de Academias</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en convocatorias -Vinculación entre CEDART para trabajo colaborativo en aulas a través de redes sociales o plataformas 	<ul style="list-style-type: none"> -Creación del huerto escolar -Participación en convocatorias -Vinculación a proyecto de arte e IA al interior del INBAL -Murales, creación de identidad -Participación en programas STEM 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en convocatorias -Murales, creación de identidad -Participación en programas STEM
<p>De proyectos colaborativos con comunidad</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución del programa de mentorías con artistas -Primer encuentro de personas egresadas -Premio a la trayectoria de personas egresadas 	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto comunitario para sensibilidad ética -Talleres vespertinos afines al área del Centro -Certificación como Centro de Trabajo en Igualdad Laboral y No discriminación
<p>De psicopedagogía</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación psicopedagógica -Plan de trabajo de acuerdo a población de ingreso para reforzar programa de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento y apoyo de la comunidad escolar por medio de prestadores del servicio social -Revisión y adecuación de programas implementados 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión y adecuación de programas implementados
<p>De aprovechamiento académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiantes monitores -Reconocimiento a la 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución del programa de tutorías -Programa de tutorías a 	<ul style="list-style-type: none"> -Programa robustecido de estudiantes monitores y de tutorías

	excelencia académica	través de prestadores del servicio social	
--	----------------------	---	--

g. Resultados esperados en el corto, mediano y largo plazos.

Los resultados esperados son fundamentales para evaluar el impacto y la sostenibilidad del proyecto directivo. No solo reflejan el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también evidencian el fortalecimiento de las relaciones dentro del CEDART “José Eduardo Pierson”. A través de ellos, será posible medir el grado de integración, de vinculación y de fortalecimiento de toda la comunidad escolar.

<i>Resultados a corto plazo</i>	<i>Resultados a mediano plazo</i>	<i>Resultados a largo plazo</i>
<p>Fortalecimiento interno: se habrán socializado el proyecto directivo y el Reglamento Interno con toda la comunidad escolar. Se habrán reactivado reuniones académicas y administrativas para coordinación</p> <p>Creación de estructuras de gobernanza: se habrán constituido el Consejo Académico, la Sociedad de Estudiantes y la Sociedad de Padres y Madres de familia</p> <p>Mecanismos de convivencia y seguridad: se habrá creado el Comité de Atención a Violencias y operacionalizado el Plan Interno de Protección Civil</p> <p>Capacitación y sensibilización: el personal administrativo, docente y de apoyo habrá recibido formación en mediación, género, salud mental y recursos humanos</p> <p>Fomento de redes de comunicación: se habrán establecido reuniones regulares entre los distintos departamentos, además de mecanismos de información y consulta para la comunidad</p> <p>Primeros avances en vinculación: se habrán iniciado gestiones con instituciones culturales y educativas para fortalecer la difusión y aumentar la matrícula</p> <p>Se tendrá una comunidad escolar más confiada en el proceso de</p>	<p>Aumento de matrícula y proyección académica: el CEDART tendrá una mayor demanda y atraerá a más estudiantes a través de estrategias de difusión y vinculación</p> <p>Consolidación de la comunidad educativa: los consejos y sociedades estudiantiles estarán en pleno funcionamiento, impulsando la participación y cohesión escolar</p> <p>Expansión de programas académicos y de bienestar: se habrán implementado mentorías artísticas, un programa de seguimiento a egresados, el huerto escolar, y la participación en programas STEM</p> <p>Mayor impacto en la comunidad: se habrán establecido alianzas con instituciones estatales y nacionales para mejorar la educación artística, la salud mental y la equidad de género</p> <p>Producción y divulgación artística: la reactivación de la revista escolar <i>LaVitrina</i> y del taller editorial generarán un espacio de publicación y expresión para el estudiantado</p> <p>Eventos y ferias académicas: un cuerpo estudiantil más activo, formado y capacitado para incidir en su comunidad a partir de la propia salud</p> <p>Mejor rendimiento académico y reducción de deserción: con estrategias de tutorías,</p>	<p>CEDART como referente regional: el Centro será reconocido como un líder en educación artística a nivel medio superior en el norte de México</p> <p>Vinculación institucional consolidada: se tendrán convenios sólidos con universidades, museos, festivales y programas culturales de impacto nacional e internacional por medio de artistas</p> <p>Participación en festivales y ferias de alto nivel: el estudiantado del CEDART estará presente en eventos foros artísticos de renombre</p> <p>Sostenibilidad de programas comunitarios: la escuela tendrá iniciativas activas de arte comunitario y apoyo social que le permitirán hacer comunidad más allá del arte y con arte</p> <p>Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación: se habrá logrado esta certificación, fortaleciendo el compromiso con la equidad y la inclusión en el ámbito educativo y laboral</p> <p>Infraestructura y equipamiento mejorados: el Centro contará con mayor dotación de recursos tecnológicos, bibliográficos y espacios adecuados para la enseñanza artística</p> <p>Se tendrá un sentido de pertenencia que permeará todos los procesos escolares y al cual se podrá adherir la comunidad</p>

fortalecimiento	<p>apoyo psicopedagógico y evaluación del desempeño docente, se observará una disminución en la reprobación y deserción</p> <p>Se tendrá una comunidad escolar activa y en crecimiento, fortalecida y propositiva</p>	externa por medio de la vinculación
-----------------	---	-------------------------------------

h. Mecanismos para el seguimiento y evaluación de los avances del proyecto.

Para garantizar la correcta implementación, desarrollo y mejora continua del proyecto "Hacer Comunidad, más allá del arte con arte", se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación. Este proceso se basa en la generación de informes periódicos, la aplicación de indicadores clave de desempeño y el análisis de datos obtenidos a través de reuniones de seguimiento, encuestas y monitoreo de actividades. La evaluación se realiza de manera sistemática a través de informes diagnósticos, académicos, administrativos y de cumplimiento de metas, los cuales proporcionan información valiosa para la toma de decisiones y la optimización de estrategias. Además, se emplean indicadores cualitativos y cuantitativos que miden avances en aspectos como fortalecimiento institucional, desempeño académico, vinculación comunitaria y equidad. La retroalimentación constante mediante reuniones, encuestas y análisis participativos permite realizar ajustes oportunos, asegurando que el CEDART se consolide como un referente en educación artística en la región.

Para medir el impacto del proyecto, se utilizarán los siguientes indicadores:

- a) Indicadores de fortalecimiento interno: porcentaje de personal capacitado; número de reuniones académicas y administrativas realizadas para mejorar la coordinación interna; implementación del Reglamento Interno y nivel de cumplimiento por parte de la comunidad escolar; funcionamiento de estructuras de gobernanza.
- b) Indicadores de desempeño académico y bienestar estudiantil: incremento en la matrícula, tasas de abandono y seguimiento de casos críticos; índice de aprovechamiento escolar; cantidad de estudiantes que ingresan a carreras artísticas o afines; niveles de satisfacción estudiantil, obtenidos mediante encuestas;
- c) Indicadores de impacto externo y vinculación: número de convenios institucionales firmados con universidades, museos, festivales y programas culturales; implementación de programas comunitarios; cantidad de mentorías artísticas; cantidad de estudiantes publicados en la revista escolar *LaVitrina*, y cantidad de generaciones que han creado murales escolares.
- d) Indicadores de equidad e inclusión: funcionamiento del Comité de Atención a Violencias; número de personas trabajadoras capacitadas; progreso hacia la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación bajo la norma NMX-R-025-SCFI-2015; mecanismos de retroalimentación y ajuste.

Los mecanismos son los siguientes:

Reuniones de seguimiento con docentes, personal administrativo y de apoyo a la docencia, además de estudiantes cada dos meses.

Encuestas de percepción dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo a la docencia sobre el impacto del proyecto.

Mesas de diálogo y evaluación participativa donde la comunidad escolar reflexione sobre los avances y proponga mejoras.

Monitoreo de redes de vinculación para ajustar estrategias de colaboración con otras instituciones.

Revisión y ajuste anual del plan directivo con base en los informes de gestión y desempeño.

Evaluaciones generales de informes y socialización de seguimiento.

- i. **Tipos de informe que se realizarán para la rendición de cuentas sobre el avance del proyecto, los recursos materiales y humanos utilizados y los resultados finales.**

<i>TIPO DE INFORME</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>ÁREAS</i>	<i>PERIODO DE PRESENTACIÓN</i>
Informe diagnóstico	Elaborar un plan de seguimiento, establecer indicadores y detectar sesgos	-Administración -Secretaría Académica -Psicopedagogía -Difusión y Vinculación -Biblioteca -Control escolar	Durante el primer mes de la gestión de Dirección
Informes académicos	Elaborar plan de acción sobre trabajo colaborativo, transversalidad y vinculación escolar	-Secretaría Académica -Academias -Consejo Académico	-Al inicio del ciclo escolar -Después de cada periodo de evaluación -Al final del ciclo escolar
Informe de cumplimiento de metas	Dar seguimiento al plan de trabajo para propuestas	-Administración -Secretaría Académica	Mensuales, para poder asegurar el cumplimiento y

	de mejora y retroalimentación	-Psicopedagogía -Vinculación y Difusión -Biblioteca -Control escolar	prever obstáculos
Informe de gestión de recursos	Prospectar líneas de acción y gestión	-Administración -Psicopedagogía -Vinculación y Difusión -Biblioteca	-Al inicio del ciclo escolar y cuando se requiera para adecuación de todo el proyecto escolar
Informe anual de gestión	Dar una perspectiva general de los resultados a largo plazo	Todas las áreas	Al finalizar el año
Informes generales de cumplimiento a la comunidad	Generar confianza y seguir un plan de mejora	Dirección	-Cada dos meses para informe de todos los resultados a la comunidad estudiantil -A padres y madres durante reunión de entrega de boletas -Al cuerpo académico durante las reuniones de Academias -Al personal en general, durante las reuniones mensuales

Elaboró: _____
M. C. Magdalena Frías Jaramillo